



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Rodriguez - EX-2024-05102809- -GDEBA-DSTMHYDUGP

---

**VISTO** el **EX-2024-05102809- -GDEBA-DSTMHYDUGP** por el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Mariana Daniela Rodríguez al cargo de Directora Provincial de Planificación y Acuerdos Interjurisdiccionales de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que Mariana Daniela Rodríguez (DNI N° 27.146.342, Clase 1979) presentó la renuncia, a partir del 15 de febrero del 2024, al cargo de Directora Provincial de Planificación y Acuerdos Interjurisdiccionales de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, en el que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 1181/21 y ratificada su designación por Decreto N° 245/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General certifica que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal impulsando las presentes actuaciones;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17-E Y SUS MODIFICARIOS  
LA MINISTRA DE HABITAT Y DESARROLLO URBANO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 15 de febrero del 2024 la renuncia presentada por la agente Mariana Daniela Rodríguez (DNI N° 27.146.342, Clase 1979) al cargo de Directora Provincial de Planificación y Acuerdos Interjurisdiccionales de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 1181/21 y ratificada su designación por Decreto N° 245/22 .

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección de Informática del MHYDU, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.